

MENDOZA, **09 OCT 2020**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 7880/2020, en la que el Director de la carrera de Posgrado “Maestría en Logística”, Dr. Ing. Raymundo Quilez FORRADELLAS, propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis del Ing. Boris Fernando FLORIL RODRIGUEZ; y:

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza conforme a las reglamentaciones vigentes (Artículo V 4.1 del Anexo I de la Ordenanza N° 49/2003-CS y Resolución N° 2385/2011 que modifica el punto 8.1, Título II, Anexo I de la Resolución Ministerial 160/2011) y con el objeto de que dicho profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de “Magíster en Logística”.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera y la Dirección General de Posgrado.

La Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OSM) en relación con el COVID-19 y lo establecido en la Ley 27.541, el DNU del Poder Ejecutivo Nacional N° 260 y sus modificatorios y ampliatorios Nros. 287, 297, 325, 355, 408, 459 y 493/2020.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo tratado y aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria, a distancia, del día 30 de junio de 2020.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis “La Planificación de la Demanda como herramienta para la optimización de diferentes procesos dentro del Supply Chain, en una empresa dedicada a la importación y distribución de elementos ópticos establecida en Santiago - Chile”, presentado por el Ing. Boris Fernando FLORIL RODRIGUEZ, para obtener su título de “Magíster en Logística”, cuyo Director de Tesis es el Dr. Ing. Raymundo Quilez FORRADELLAS:

TITULARES:

- . Dr. Ricardo Raúl PALMA (Facultad de Ingeniería - UNCuyo)
- . Mgtr. Eduardo CANTOS CORNEJO (Facultad de Ingeniería - UNCuyo)
- . Dra. Sylvia NOVILLO (Externo-UdIA – Ecuador)

SUPLENTE:

- . Mgtr. Hugo Fernando TAPIA (Facultad de Ingeniería - UNCuyo)
- . Mgtr. Fabio Antonio MANGIONE (Facultad de Ingeniería - UNCuyo)

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

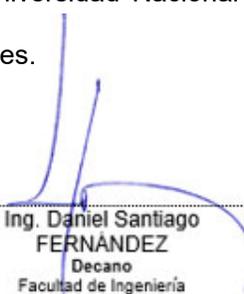
RESOLUCIÓN - CD N° **49/2020**



Sra. Elisabeth Nancy
GONZÁLEZ
A/C Dirección General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal Edmundo
MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel Santiago
FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo